



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

12639 ANUNCIO ALCALDÍA LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA INTENDENTE GENERAL

PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INTENDENTE GENERAL DE LA POLICIA LOCAL. LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

ANUNCIO

Con fecha 23 de noviembre de 2017, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo número 001/2017/3669 tramitado a instancias del Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento de Elda, que tiene por objeto la provisión en propiedad de una plaza de Intendente General de la Policía Local, mediante el procedimiento de oposición, por el turno libre, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala b) Servicios Especiales, Clase a) Policía Local y sus Auxiliares (Escala Superior), Grupo A1.

Visto que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2017, fueron aprobadas las bases específicas de la presente convocatoria.

Visto que, dichas Bases Específicas han sido publicadas íntegramente, mediante Anuncio de la Alcaldía de 15 de mayo de 2017 en la web del Ayuntamiento de Elda y en el Boletín Oficial de la Provincia número 126, de 4 de Julio de 2017. Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 8107, de fecha 17 de Agosto de 2017, con corrección de errores en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 8129, de 18 de septiembre de 2017.

Visto que, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número **239**, de fecha **4 de octubre de 2017**.



Visto que, ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas selectivas.

Visto el Informe-Propuesta del Departamento de Recursos Humanos de fecha 22 de noviembre de 2017.

En virtud del artículo 21.1 g, h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

Resuelvo:

Primero. Aprobar la Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para cubrir en propiedad, una plaza de Intendente General de la Policía Local, mediante el procedimiento de oposición, por el turno libre, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala b) Servicios Especiales, Clase a) Policía Local y sus Auxiliares (Escala Superior), Grupo A1.

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	BONET FERRANDIZ, FERMIN	21462253X
2	CASELLES AGUILAR JOSE MIGUEL	52782675K
3	CAZORLA BOTELLA, FRANCISCO	22134578E
4	FERNANDEZ REYES, JOSE EMILIO	22131439B
5	NAREJOS HERNANDEZ, FELIPE	79109286G
6	NAVARRO IÑIGUEZ, VICTOR JAVIER	23033081F
7	RECH GARCIA, JOSE MANUEL	29000826B
8	RISUEÑO BAÑULS, MANUEL	52788972Q
9	SOLA IÑIGO, JUAN CARLOS	48342052P
10	TERRÉN CASAS, RAFAEL	21482774S

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	NIETO GONZALEZ, JESUS Motivo: presentación solicitud fuera de plazo	33367097P

Segundo.- Publicar la Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios electrónico y página web del Ayuntamiento de Elda, www.elda.es.



Tercero.- Disponer un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del citado Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar deficiencias.

Concluido el plazo de reclamaciones y subsanaciones y resueltas las mismas por la Alcaldía, se elevará a definitiva la lista de admitidos/as y excluidos/as mediante resolución, entendiéndose que, en caso de no existir reclamación alguna, devendrá automáticamente definitiva, que será hecha pública en los mismos medios que la lista provisional.

En la resolución por la cual se apruebe la lista definitiva, se determinará el lugar, fecha y hora de la celebración del primer ejercicio y la composición del Órgano de Selección.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL ALCALDE,

Fdo.: Rubén Alfaro Bernabé.